



Vicente Troya J.
OTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de Septiembre de mil no-

	cientos ochenta; ante mí
	el Notario doctor José
REFORMA DE ESTATUTOS	Vicente Troya Jaramillo,
DE LA COMPAÑIA ANONIMA	comparece a la suscrip-
DENOMINADA	ción de la presente es-
" ECUAEX S.A."	critura pública el señor
	Patricio Cruz, a nombre
	y en representación de
	la Compañía Anónima de-
	nominada " ECUAEX S.A.,

en su calidad de Gerente General y por lo tanto su representante legal, conforme consta de la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega a la presente -

escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, es vecino y residente en esta ciudad capital, de ocupaciones particulares y a quien de conocer doy fe, y me solicita elevar a escritura pública -

el contenido de la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es como sigue: -/ S E Ñ O R N O T A R I O .- Sirvase incorporar en su Registro de escrituras públicas, una de reforma de Estatutos, que otorga " ECUAEX S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas. -/ P R I M E R A .- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor -

Patricio Cruz, en su calidad de Gerente General y representante legal de ECUAEX S.A., debidamente autorizado, todo -

conforme con la documentación que se agrega.-/El compare-

ciente es mayor de edad, legalmente capaz, casado, ecua-

toriano, y vecino de esta ciudad.-/S E G U N D A .- ECUAEX

CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada

ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinticinco

de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscri-

ta el diez y nueve de Diciembre del mismo año.- La Compa-

ñía reformó sus Estatutos, se transformó y aumentó su ca-

pital por escritura pública de veinticinco de enero de mil

novecientos setenta y siete, otorgada ante el mismo Nota-

rio, inscrita el trece de Abril del mismo año.- Finalmente

la Compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos por

escritura pública otorgada el veinte de Noviembre de mil

novecientos setenta y nueve, ante el mismo Notario inscri-

ta el dos de Junio de mil novecientos ochenta.-/T E R C E

R A .- La Junta General de Accionistas de la Compañía reu-
nida en Quito el/ y uno de Febrero de mil novecientos o-

chenta, resolvió reformar los Estatutos; todo conforme con

la copia certificada del acta de dicha Junta General, que

se agrega.-/C U A R T A .- Con estos antecedentes, el se-

ñor Patricio Cruz, actuando en su calidad de Gerente Gene-

ral y representante legal de la Compañía, debidamente auto-

rizado, procede a reformar los Estatutos Sociales de la -

Compañía, en la siguiente forma: a).- El Artículo tercero -

dirá: la Compañía tendrá una duración de cincuenta años -

contados desde el día de la inscripción de la escritura -

de constitución en el Registro Mercantil.-Sin embargo, de

acuerdo con la Ley, podrá ampliar el plazo señalado o di-



Vicente Troya J.
OTARIA 2a.

1 solver antes de su cumplimiento; b).- El Artículo cuarto
2 dirá: la Compañía tiene por objeto dedicarse a la represen-
3 tación de firmas nacionales y extranjeras, efectuar impor-
4 taciones y exportaciones de equipos, maquinarias y productos
5 en general para la construcción, minería, agricultura e -
6 industria; se dedicará también al arrendamiento de bienes
7 muebles e inmuebles y a la fabricación y/o ensamblaje de -
8 elementos, maquinarias o equipos para los rubros antes des-
9 critos.- Podrá asimismo celebrar toda clase de actos mer-
10 cantiles permitidos por las leyes y relacionados con el ob-
11 jeto social; c).- El Artículo Décimo Tercero literal a),
12 dirá: SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL:-
13 Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y a un Co-
14 misario Principal y a un Suplente, estos funcionarios du-
15 rarán un año en el ejercicio de sus funciones con excep-
16 ción del Gerente General que durará dos años, pudiendo ser
17 indefinidamente reelegidos y no requerirán ser accionistas
18 de la sociedad.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
19 las demás cláusulas de estilo.- Firmado,.- Dr. Enrique Chi-
20 riboga.-Abogado.- Matrícula número ochocientos sesenta del
21 Colegio de Abogados de Quito".- D O C U M E N T O S H A
22 B I L I T A N T E S .- NOMBRAMIENTO.- COPIA.- Quito, Abril
23 siete de mil novecientos ochenta.- Señor Patricio Cruz.-
24 Presente.- Cúmpleme manifestarle que la Junta General de -
25 Accionistas de ECUAEX S.A., reunida en Quito el veintiuno
26 de Febrero de mil novecientos ochenta, por unanimidad, re-
27 solvió reelegir a usted en el cargo de Gerente General de -
28 la Compañía hasta el cuatro de Mayo de mil novecientos o-

chenta y uno, pudiendo ser indefinidamente reelegido.-

Usted ejercerá la representación legal de la sociedad en todo lo judicial y extrajudicial conforme a la escritura de veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita el diez y nueve de Diciembre del mismo año, otorgada ante el mismo Notario por escritura pública de veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete, inscrita el trece de Abril del mismo año.- Firmado).-

/Dr. Enrique Chiriboga.- Hoy siete de Abril de mil novecientos ochenta, acepto la reelección.- Firmado).- Patricio -

Cruz.- RAZON DE INSCRIPCION.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número novecientos setenta y cuatro del Registro de Nombramientos, Tomo ciento once.- Quito, a once de Abril de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil, firmado).- Dr. Gustavo García Bande-

ras.- (Aquí hay un sello).- C O P I A .- ECUAEX S.A.-

ACTA NUMERO DIEZ.- Veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta.- Folio número diez y ocho.- ACTA DE LA JUNTA

GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUAEX S.A.- En -

la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

a las cuatro de la tarde del día veintiuno de Febrero de

mil novecientos ochenta en su local social, se reúne la -

Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ECUAEX

S.A., bajo la Presidencia del señor doctor Enrique Chiri-

boga actuando como Secretario el Gerente.- Han concurrido

a la Junta los siguientes Accionistas: Patricio Cruz, titu-

lar de cuatrocientas dos acciones, Fabian Cruz, titular de

una acción, Eduardo Granja titular de una acción y Eduar-

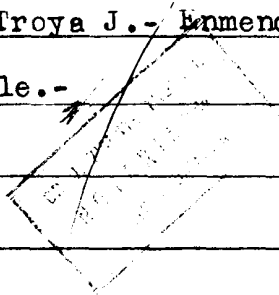


Vicente Troya J.

OTARIA 2a.

do Cobo, titular de una acción; por lo tanto, existe el quórum legal.- A continuación la Secretaría da lectura a la Convocatoria aparecida en el Diario El Tiempo de esta ciudad el día lunes once de Febrero de mil novecientos ochenta.- La Junta de inmediato considera el primer punto del orden del día y aprueba el Balance y Cuentas de resultados del ejercicio económico de mil novecientos setenta y nueve, resolviendo remitir de las utilidades netas el cinco por ciento a Reserva Legal y el noventa y cinco por ciento restante a Reservas Voluntarias.- Luego se discute y se resuelve reformar los Estatutos Sociales de la Compañía de la siguiente manera.- Artículo tercero.- Dirá: La Compañía tendrá una duración de cincuenta años contados desde el día de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro mercantil.- Sin embargo, de acuerdo con la Ley podrá ampliar el plazo señalado o disolverse antes de su cumplimiento.- Artículo Cuarto.- Dirá.- La Compañía tiene por objeto dedicarse a la representación de firmas nacionales y extranjeras, efectuar importaciones y exportaciones de equipos, maquinarias y productos en general para la construcción minería, agricultura e industria; se dedicará también al arrendamiento de bienes y muebles e inmuebles y a la fabricación y/o ensamblaje de elementos, maquinarias o equipos para los rubros antes descritos.- Podrá asimismo celebrar toda clase de actos mercantiles permitidos por las leyes, y relacionados al objeto social.- Artículo Décimo Tercero: dirá.- SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL: a).- Nombrar y remover al Presidente,

Gerente General y a un Comisario Principal y a un Suplente,
estos funcionarios durarán un año en el ejercicio de sus
funciones con excepción del Gerente General que durará dos
años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos y no requie-
rirán ser accionistas de la Sociedad.- A continuación y de
acuerdo al orden del día establecido, se procede a efectuar
la reelección del Presidente, Gerente General y un Comisa-
rio de acuerdo a lo establecido en la parte pertinente de
la modificación estatutaria.- No habiendo otro asunto que
tratarse, se redacta la presente acta y se aprueba.- Fir-
mado).-Dr. Enrique Chiriboga.- Firmado).- Patricio Cruz.-
Es fiel copia del original.- Lo Certifico.- Firmado).-
Patricio Cruz, Gerente General".- Hasta aquí la minuta que
con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de
esta escritura se observaron los preceptos legales del ca-
so; y leída que ha sido esta escritura íntegramente al com-
pareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo
en unidad de acto, de todo lo cuál, doy fe.- Firmado).- pa-
tricio Cruz.- C.C. Numero 17-0000015-9.- El Notario, fir-
mado).- Dr. J. Vicente Troya J.- Enmendado- y uno - Vale.-
Entrelíneas- veinte - Vale.-



Se otorgó ante mí;
y en fe de ello, confiero esta TERCERA copia en -
tres fojas útiles, signada, sellada y firmada en la mis-
ma fecha y lugar de su otorgamiento.- Quito, Septiembre nue-

ve de mil novecientos ochenta.-

El Notario,

Dr. J. Vicente Troya J.-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

R A Z O N :-

Al margen de las matrices de las escrituras referentes a la Compañía "EQUAEX S.A.", tomé nota de lo ordenado por la señora Teresa Minuche de Mera, conforme consta de los Artículos segundo y tercero de su Resolución No. 9763 de esta fecha.-

Quito, 10 de Noviembre de 1.980.-

El Notario,

Dr. J. Vicente Troya J.-

Dr. J. Vicente Troya J.

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil sete
2 cientos sesenta y tres, de la señora Superintendente de Com-
3 pañías del Ecuador, de diez de Noviembre de mil novecientos
4 ochenta, bajo el número 158 del Registro Industrial, tomo -
5 12.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1325 de
6 19 de Diciembre de 1974, a Fs. 4696 Vta. del Registro Mercan
7 til, tomo 105.- Se tomó nota al margen de la inscripción nú-
8 mero 293 de 13 de Abril de 1977, a Fs. 767 Vta. del Registro
9 Mercantil, tomo 108.- Queda archivada la segunda copia certi-
10 ficada de la Escritura Pública de prórroga de plazo y reform
11 ma de Estatutos de la Compañía "ECUAEX S.A.", otorgada el 9
12 de Septiembre de 1980, ante el Notario Segundo de este Can-
13 tón, Dr. José Vicente Troya; se da así cumplimiento a lo -
14 disp uesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolu
15 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de
16 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878
17 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo
18 el número 21065.- Quito, a trece de Noviembre de mil novecien
19 tos ochenta.- EL REGISTRADOR.-

20
21 *Dr. Gustavo García Banderas*
22 REGISTRADOR MERCANTIL
23
24
25
26
27
28